



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de Octubre de 2023.

Oficio: ITAIPCH/DVyTI/688/2023.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad,
Actualización, Conservación de la
Información Con Observación.

C.P. Gilberto Pascacio López

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCHIL

Palacio Municipal, Plaza Central S/N, Barrio Centro,
C.P. 29770, Bochil, Chiapas.

P R E S E N T E .

Por este medio hago de su conocimiento que el Pleno de este Organismo Garante en la **Décima Octava Sesión Ordinaria** de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés mediante Acuerdo **Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero, Trigésimo Cuarto y Trigésimo Quinto** determinó:

Primero: De conformidad con los artículos 85 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas publicada en el periódico oficial No. 95, Tomo III, de fecha primero de abril de dos mil veinte, capítulos II y III de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de los Sujetos Obligados y con base a las consideraciones derivadas de los “Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas”, los cuales fueron aprobados en la primera sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023 y mismos que fueron publicados en el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 5 de abril de 2023, los cuales tienen como finalidad clarificar el procedimiento al cual deberán ajustarse las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información a las obligaciones de transparencia dando con ello certeza en el ejercicio de las atribuciones y en acato al último párrafo del artículo 85 de la Ley de transparencia local, el cual señala “Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto cuáles son los rubros de este artículo que no les son aplicables, con el objeto de que éste verifique y apruebe la relación de fracciones aplicables a cada uno de ellos.” (sic), **se notifica que el Pleno de este Instituto aprueba parcialmente la Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información del Ayuntamiento del municipio de Bochil, Con Observación, la cual deberá ser subsanada en un periodo no mayor a siete días hábiles contados al día siguiente de la notificación del presente, la cual consiste en:**

Artículo / Fracción / Acta de Comité	Observación
Art. 85 fracción XLVI y XLVII.	Deberá motivar y fundamentar la NO aplicabilidad indicada para esta fracción.

Segundo: Se exhorta al Sujeto Obligado **Ayuntamiento del municipio de Bochil** al debido cumplimiento con la totalidad de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en su Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información aprobado en esta **Sesión Ordinaria** y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de que pueden ser sujetos seleccionados para realizar acciones de verificación vinculantes en materia de transparencia.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Sin más por el momento se recomienda verifique el estrado electrónico relacionado a las tablas de aplicabilidad en la liga electrónica <https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad>, con el objetivo observar la publicación de esta, agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina

Director de Verificación y Tecnologías de la Información



C. c. p. Archivo
ANHMjhl

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, C.P. 29030.
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
Tel. 961 550 0761. <http://itaipchiapas.org.mx/>
notificaciones2@itaipchiapas.org.mx





TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL BOCHIL, CHIAPAS.

FECHA _____
25/09/2023



Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Régulos Obrados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia

Ficha	Aplica		Fundamento legal por el cual no lo aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto se sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.	X			Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IX. Los gastos de representación y oficina, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X. El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.	X			Trimestral	0--0	Información vigente.
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. El domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha Unidad, señalando la dirección electrónica donde puedan realizarse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna autorización.	Información vigente.
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	S			Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos, de conformidad con la normativa aplicable al Sujeto Obligado.	Información vigente y del ejercicio en cursa
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en la que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contiene lo siguiente: a) Area. b) Identificación del Programa. c) Periodo de vigencia. d) Objetivo, alcobtos y alcances. e) Materias. f) Población beneficiada estimada. g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes.						



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL BOCHIL, CHIAPAS



FECHA 25/09/2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o sin presentar solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Frecuencia	Aplica: SI NO	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
h) Requisitos y procedimientos de acceso.					
i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.	X		Trimestral	La información de los programas que se desarrollan a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
j) Mecanismos de exigibilidad.					
k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.					
l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición y nombre de las fases de datos utilizados para su cálculo.					
m) Formas de participación social.					
n) Articulación con otros programas sociales.					
o) Vinculo a las reglas de operación o documento equivalente.					
p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y					
p) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas maestras beneficiarias; el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas; unidad territorial, en su caso; edad y sexo.	X		Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 35 días hábiles a partir de su publicación y/o aplicación.	En función a la normatividad de la información vigente. Reportar los recursos entregados a beneficiarios, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XVII. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de contingencia, así como los recursos públicos económicos, en especie o monetarios, que sean entregados a los sindicatos y ejercen como recursos públicos.	X		Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
XVIII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o su equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	X		Trimestral	O—O	
XIX. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	X		Trimestral	O—O	Información del ejercicio en curso y respectivo de estos servidores(as) políticos(as) son fueron sancionados y permanecen en el Sujeto Obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores
XX. Los servicios públicos que ofrecen, señalando los requisitos, trámites y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos.	X		Trimestral	O—O	Información vigente.
XX. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	X		Trimestral	O—O	Información vigente.



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL BOCHIL, CHIAPAS.



FECHA 25/04/2023

Párrafo	Aplica <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Fundamento legal por el cual no se aplica, (debidamente fundado y motivado)	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar		Período de Conservación de la Información
				Trimestral y Anual	0-0	
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	X		Trimestral y Anual respecto al presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0-0		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	X		Trimestral	Con datos mensuales		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedoras, número de contrato y concepto o campaña.	X		Trimestral y Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.		Vigente respecto a los mensuales e intermensales. información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Social de Comunicación Sistema de manejo de las entregas por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las alteraciones que correspondan.	X		Trimestral	0-0		Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	X		Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el consumidor público califiquemente entregue una documentación escrita.		Información de seis ejercicios anteriores.
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les otorgue o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	X		Trimestral	0-0		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVII. Las contracciones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquéllas, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	X		Trimestral	0-0		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL BOCHIL, CHIAPAS.



FECHA _____ 29/01/2023



Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Órganos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Preguntas	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la Información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				
<p>XXVIII. La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:</p> <p>a) De actuaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicables para llevarla a cabo. 2. Los nombres de los participantes o invitados. 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican. 4. El criterio suficiente y la responsable de su ejecución. 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas. 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación. 7. El contrato y, en su caso, sus anexos. 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable. 10. Origen de las recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva. 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración. 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras u servicios contratados. 13. El convenio de terminación; y 14. El liquidato. <p>b) De las adjudicaciones directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. La documentación enviada por el licitante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo. 3. La autorización del ejercicio de la opción. 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos. 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada. 6. La unidad administrativa solvente y la responsable de su ejecución. 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra. 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El liquidato. 	X		Trimestral	0--0	Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, así como éstas sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores.	



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL BOCHIL, CHIAPAS.



FECHA _____
25/09/2023

Proyecto	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (diligentemente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XXXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a rendir o presentar los Sujetos Obligados.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores
XXXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	X			Trimestral	0--0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	X			Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXXIII. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades federativas y/o los municipios, así como aquellos relativos a la concertación con los sectores social y privado.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes con cuantos éstos sumen los ejercicios anteriores
XXXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	X			Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien.	Información objeto concerniente al inventario de bienes muebles e inmuebles. En caso de inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior o cuando
XXXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mediante a organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso. En caso de que el Sujeto Obligado haya recibido recomendaciones y/o instrucciones conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o instrucción conservará la información durante dos ejercicios
XXXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL BOCHIL, CHIAPAS

FECHA 25/09/2023



Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no se aplica, (diligentemente fundado y motivado)	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
	SI	NO				
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XXXIX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.	X			Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En caso de al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los que se vinculen a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.	X			Anual	0--0	Información generada en los dos ejercicios anteriores correspondientes
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.	X			Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	X			Trimestral	0--0	Respecto de los Sujetos Obligados que en sus instituciones de seguridad social, se conserva información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajantes, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	X			Trimestral	0--0	Información vigente en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLIV. Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	X			Semestral	0--0	Información que se genera en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL BOCHIL, CHIAPAS.

FECHA _____
25/08/2021

Artículo 85; Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que mude o se presente surgen de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (doblamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observación acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.	X			Anual y semestral	<p>El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores a que contenga el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de faja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El índice de expedientes clasificados solo reservados se actualizará semestralmente.</p>	<p>Información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental.</p> <p>Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el inicio de expediciones clasificadas como reservadas.</p> <p>Información del ejercicio anterior respecto del informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de faja documental y transferencia secundaria.</p>
XLVI. Los actos de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	X			Trimestral	0—8	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que consienta exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	X			Trimestral	0—8	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes.	X			Trimestral	0—8	Información vigente
XLIX. Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.	X			Trimestral	0—8	Información que se genere en el ejercicio en curso
Tabla de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información	X			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente y la generada en el ejercicio en curso

De conformidad al artículo 80 fracción XIV, 68, 73, 74 de la ley de transparencia local, se adjunta la Tabla 3 para poder aclarar la conformidad a:

Cuenta con Portal Institucional	X	Trimestral	Que el enlace esté actualizado	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia la PNT	X	Trimestral	Que la liga esté correcta y dirigida correctamente al sitio web de la PNT	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el TIPICM	X	Trimestral	Que la liga esté correcta y dirigida correctamente al sitio web del TIPICM	Información vigente

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASÍ COMO DEL COMITÉ
 Ing. Arturo Velasco Clemente
 Secretario Municipal
 SECRETARIO TÉCNICO
 Contralor Municipal
 VOCAL
 Lic. Rogelio Juan Fernández Ochoa
 Of. Oficina Unidad de Transparencia
 Unidad de Transparencia



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL BOCHIL, CHIAPAS.

FECHA 25/09/2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
I. Los Planes Municipales de Desarrollo o la denominación que se les otorgue.	X			Tríenal para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información vigente y la correspondiente a los más de dos administraciones anteriores
II. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	X			Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente	De acuerdo con la normatividad correspondiente	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso
III. Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos presentados.	X			Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso
IV. Los tipos y usos de suelo, así como las licencias de uso y construcción otorgadas.	X			Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.	Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de los ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso
V. Las cuotas o tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, así como los valores unitarios de suelo y construcciones que se encuentren determinadas para el cobro de contribuciones respecto de la propiedad inmobiliaria.	X			Anual	0---0	Información vigente y un período anterior
VI. Los anteproyectos de reglamentos, bando municipales u otras disposiciones administrativas de carácter general, con por lo menos treinta días naturales de anticipación a la fecha de su discusión en el cabildo, salvo que su publicación pueda comprometer seriamente los efectos que se pretendan lograr o que se trate de situaciones de emergencia.	X			Trimestral	0---0	Información vigente
VII. La información adicional que deba publicarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.	X			Trimestral	0---0	Información vigente

Tesorero Municipal
PRESIDENTE
IAGO JOSÉ FERREZ BLAZ

NOMBRES / FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASÍ COMO DEL COMITÉ
Lic. Arturo Velasco Clemente
Secretario Municipal
SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Rogelio Ivan Fernández Domínguez
Contralor Municipal
VOCAL
Unidad de Transparencia

P. P. Camilo Díaz-Pavón Alegria
VOCAL